
 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023



ACTA No. 8

Acta Sesión del Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA segundo semestre 2023.

Ciudad y Fecha: Bogotá 16 de junio 2023

Asistentes:



Nombre	Cargo/Entidad
Aura María Duarte	Viceministra Asuntos Agropecuarios-MADR
Camilo Cajamarca	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Carlos Martínez	Coordinador Desarrollo Rural -FAO
Ana García	Coordinadora sistemas Alimentarios - FAO
Laura Vásquez	Directora Asistencia Técnica - ADR
Claudia Uribe	Planeación y Cooperación - Agrosavia
Fabian Acosta	ADR
Liliana Samper	Asesora delegada de Asunto ambientales -Procuraduría General
Piedad Guzmán	Representante Mujer Rural
Marisol Montes	Representante Organizaciones comunitarias
Luis Armando Castilla Lozano	Representante sector profesionales agropecuarios
Guido José Vuelvas	Representante Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Jorge Evelio Ángel	Director técnico de Análisis y Diagnostico-ICA
Tatiana Espitia	Directora de Planeación y Cooperación -Agrosavia
Zamir Silva	DNP
Edilberto Brito Sierra	Líder ICA
Walberto Verdugo	Representante NARP

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h2>ACTA</h2>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Jenny Vargas	Coordinadora - Ministerio De Educación
Viviana Vanegas	Ministerio de Ciencia y tecnología
Andrea Carolina Álvarez	Ministerio de Ciencia y Tecnología
Rene Sandoval	Ministerio de Comercio, industria y Turismo.
Diego Romero	Dirección de desarrollo rural- DNP
María Verónica Vélez	Asesora de Dirección de Vinculación -Agrosavia.
Sandra Patricia García	Directiva ejecutiva- Consa
Jorge Enrique Bedoya	Presidente- Gremio sector agropecuario.
Yanod Márquez	Ministerio de comercio
Natali Domicó	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico
Hugo Yunda	Dirección de innovación, Desarrollo Tecnológico
Daniela Surmay	Dirección de Innovación. Desarrollo tecnológico.
Johnny Gómez	Dirección de Innovación, Desarrollo tecnológico.
Lucero Rodríguez	Dirección de Innovación, Desarrollo tecnológico
Mónica Godoy	Dirección de Innovación, desarrollo Tecnológico
Nelson Lozano	Dirección de Innovación, Desarrollo tecnológico
Juan Pablo Gómez	Comunicaciones - MADR

Objetivo:

Llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA en la vigencia 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 parágrafo 1 de la Ley 1876 de 2017

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6 Fecha Emisión: 23/06/2023



Desarrollo de la Reunión:

El Doctor Nelson Lozano, en su calidad de secretario técnico del Consejo Superior, da la bienvenida a los asistentes manifestando el logro relacionado con la realización de la sesión por primera vez de manera presencial, contando con la participación de los representantes de la sociedad civil.

Posteriormente, la viceministra de Asuntos Agropecuarios Doctora Aura María Duarte, de igual manera da la bienvenida a las entidades Ministeriales, entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentes en la sesión, y a la sociedad civil del sector que hace parte del Consejo Superior del SNIA énfasis en los grandes retos que se tiene como sector, con los ejes transversales del plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2023 “Colombia Potencia Mundial de Vida”.

Posterior a la instalación de la sesión, el secretario técnico concede el uso de la palabra a los demás asistentes, verifica la conformación del Quórum y deja constancia de la ausencia de los representantes del Ministerio de Ambiente, sector de Universidades y representante de la categoría de las comunidades indígenas.

Desarrollo del Orden del Día, el Doctor Fabian Acosta de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, plantea en primer lugar, la dinamización del proceso de habilitación de las EPSEAS, la Planificación del servicio público de extensión para que pueda llegar de la mejor manera a los territorios, haciendo



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

del servicio de extensión un instrumento para la transformación social, económica y productiva del campo colombiano.

En materia de la Coordinación para la implementación de las acciones de Extensión, se resaltó un escenario de articulación institucional, como estrategia efectiva que facilite la territorialización del servicio dispuesto al sistema nacional. En ese mismo sentido, la Doctora Laura Vázquez, directora Oficina de Extensión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, hace la exposición sobre este tema, indicando a los asistentes que es la primera vez que los 32 departamentos presentan sus proyectos de extensión agropecuaria, donde las secretarías departamentales se involucraron más allá de la construcción y formulación de los PDEA.

En este proceso se detectó la necesidad y se manifestó a la viceministra de Asuntos Agropecuarios, de una torre de control que reciba la información del servicio de extensión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los Municipios, con el fin de que se reporte a los departamentos y a las diferentes entidades competentes.

En cuanto al proceso de formulación, se concertó que los Departamentos hicieran una priorización de usuarios de índole municipal y departamental. Por otro lado, se resaltó el logro entre MADR – ADR de la distribución del presupuesto nacional a los departamentos, comunicándoles por medio de cartas formales a cada una de las gobernaciones del País.



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6 Fecha Emisión: 23/06/2023

Aunado a lo anterior, se informó sobre el cupo presupuestal que se tendría, teniendo como plazo el 27 de julio de 2023 para la presentación de los proyectos de Extensión. En los perfiles de los proyectos se tendrá en cuenta el para qué de la extensión agropecuaria, donde se contemplarán los siguientes ejes; Investigación, pedagogía, tecnologización del conocimiento, Participación, inclusión e incidencia, innovación, gestión del conocimiento, replicabilidad y escalabilidad.

De esta manera, se busca involucrar indicadores que van más allá de la cobertura, que permitan medir la transformación a través del servicio de extensión, presentando un cambio en la percepción de la prestación del servicio público de extensión Agropecuaria.

En el plan de territorializar el servicio de Extensión Agropecuaria se establecieron mecanismos de Coordinación con Agrosavia, Cooperación Internacional, SENA, MADR y la Dirección de Innovación para mejoras administrativas y técnicas en la habilitación de EPSEAS.



También se recogieron casi 400 procesos de consolidación que venían de ciclos anteriores con el fin, de comenzar a sanear por medio de la creación de una base de datos, dando transparencia al proceso de consolidación de las EPSEAS. Este proceso se realizó bajo la modificación a la resolución No. 422 del 5 de julio de 2019 con el acto 111 de 2023, para permitir que la ADR pudiera hacer parte de la validación del proceso documental donde se han logrado sanear 109 EPSEAS, y en el mes de junio 24 de los procesos de consolidación.

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Con el Objetivo de mejorar el proceso de consolidación de las EPSEAS, se exigirá documentar la capacidad de prestar el servicio de Extensión a nivel nacional, ya que este proceso se tendrá en cuenta a la hora de la conformación, debido a los diferentes inconvenientes que se han tenido a la hora de la prestación del servicio en los territorios. Por otro lado, se logró la articulación con las Universidades públicas para que se habilitaran como EPSEAS, teniendo en cuenta la necesidad de hacer pedagogía en el sector y territorios de este proceso. Por otro lado, se debe indagar sobre cómo se podría acercar la participación de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el sector, y de esta manera detectar cómo territorializar el servicio de extensión y ampliar participación incidente tanto en la formación de extensionistas como en la conformación de EPSEAS.

Como estrategia con Agrosavia, se buscó hacer un acercamiento asertivo a los extensionistas teniendo resultados de formación de 4.417 extensionistas a través de diferentes iniciativas, también se cuenta con 249 actores que se han inscrito en la página de ADR para hacer formación en extensionismos. En el momento se tienen 9.516 extensionistas mapeados, los cuales reciben la información de los programas presenciales o virtuales. La idea es que las EPSEAS contraten a los extensionistas por la vigencia del contrato, garantizando la continuidad del extensionista, dignidad laboral y así buscar la mejora del servicio de Extensión.

Por otro lado, se enviará a las EPSEAS la base de datos de los extensionistas que estén formados para que se tengan en cuenta a la hora de la contratación, dando prioridad a los extensionistas del territorio. Es importante contar con el



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6 Fecha Emisión: 23/06/2023

apoyo de las demás entidades que hacen parte del sector, para ello se enviarán los instrumentos creados para el Mapeo y de esta manera ampliar la oferta y la demanda de los extensionistas buscando masificar los extensionistas en el País.

Se informa que el 24 de junio del presente año, se hará una inducción nacional de Extensionismo donde se tendrá en cuenta once pilares, entre lo que se encuentra el género como el ABC de la extensión, transición de la agroecología, enfoque étnico, derecho humano a la extensión con el enfoque de paz territorial entre otros. Otra acción importante desde la ADR es la creación de un **Botón de emergencia** con el fin de articular las situaciones de vulnerabilidad detectadas durante la prestación del servicio de extensión a través de la herramienta del CAMPO INNOVA, la idea es poder informar a las alcaldías de situaciones de emergencia para generar integralidad en el servicio y articulación institucional. Por otro lado, se creó una estrategia llamada “registratón”, con el fin de facilitar la consolidación del servicio partiendo de la premisa de que sí hay registro, tiene que haber priorización y de esta manera se pueda verificar la gestión de resultados y no solamente cobertura.

Intervención de la viceministra de Asuntos Agropecuarios Dra. Aura María Duarte: se debe trabajar en la Pedagogía relacionada con la misión del SNIA con el fin de garantizar la efectividad al territorio.

Desde la ADR, la Dra. Laura Vázquez aduce que dentro de las modificaciones propuestas se plantea la creación de una figura llamada enlace biocultural, que se encargará de hacer el tejido entre el extensionista y el territorio, todas las



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

EPSEAS deben vincular un enlace del territorio donde se presta el servicio. Esto, con el fin de vincular el conocimiento propio de las comunidades (ancestralidad, ACFC y NARP) para que exista la posibilidad de la transferencia de los conocimientos, y de esta manera se pueda fortalecer el servicio de Extensión Agropecuaria basadas en las realidades del territorio.

Finalizando la intervención de la viceministra y siguiendo con el orden del día se concede el uso de la palabra a AGROSAVIA, representada en esta sesión por las Doctora Claudia Uribe Jefe de departamento de Articulación Institucional y María Victoria Vélez Funcionaria Departamento de Articulación Institucional quienes de manera conjunta hacen una llamado a la importancia de la articulación entre los Ministerios como entidades del Orden Nacional y de la Rama Ejecutiva como tal, junto con la necesidad de llegar con un lenguaje común a los territorios en cuanto la implementación de las herramientas e instrumentos del SNIA.



Freten a los avances a 2023, en cuanto a las instancias propuestas en el marco legal de SNIA, como las Mesas de ciencia Tecnología e Innovación, Pectias y agenda I+D+I y sistema Territoriales de innovación, se informó lo siguiente:

- En cuanto el Observatorio de ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario, se planteó el accionar desde lo interdisciplinario donde se busca tener miradas desde los diferentes enfoques y en el que se trabaja de manera transversal, lo diferencial territorial, la innovación, trabajo en red, desarrollo Humano y estratégico.

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

- En cuanto las Mesas de ciencia, tecnología e innovación, se debe reconocer como un espacio que gestiona el SNIA y de articulación. El reto de las instituciones está en acompañar las dinámicas de gestión, donde Agrosavia se ha encargado de la gestión metodológica y el acompañamiento a las comisiones regionales de competitividad a las Secretarías de Agricultura en la confirmación de las Mesas de CTIA, y el apoyo en la definición de las demandas de CTI a nivel departamental. Por otro lado, se deben focalizar esfuerzos en el impulso de los sistemas territoriales de innovación, siendo este último punto, una de las finalidades de las Mesas.
- Se hace exposición del mapa estratégico 2017-2027 del PECTIA, allí se planteó como un instrumento de planificación que ve el sistema del SNIA como un todo y lo recoge de manera integral. Sus aproximaciones están en el marco de la política Pública y busca contribuir a la dinámica del derecho Humano de la alimentación, competitividad, sistemas productivos ambientalmente sostenibles y capital social entre otros.
- Dentro de los Factores críticos detectados en la implementación del SNIA se encuentra principalmente en la gobernanza del sistema de invocación agropecuaria. En ese sentido, se deben resolver las dudas sobre cuáles son los actores y canales del territorio y así poder crear una estrategia basada en las formas de incidencia y participación del territorio.

La consejera representante de la categoría de Mujer Rural – Dra. Piedad Guzmán, indica que desde la comprensión y la mirada del territorio se debe incrementar la productividad y competitividad, ya que actualmente esta se

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6 Fecha Emisión: 23/06/2023



encuentra centrada en los gremios y no en los pequeños productores, especialmente, discriminando la población Femenina y desaprovechando el conocimiento propio del territorio. Por otro lado, informa que en la actualidad no se tiene acceso a la ciencia tecnología e innovación y se debe tener en cuenta que el 42% de las mujeres saben manejar internet y celular.

Exposición Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación con la representación de la Doctora Jenny Vargas profesional especializado ,aduce que el subsistema de Formación y capacitación para la innovación agropecuaria se está estructurando a partir del análisis de la Ley del SNIA. Allí se plantea comprender la interrelación que existe en los subsistemas, la cual se centra en la apuesta por la calidad y la pertinencia a través de lineamientos y políticas que buscan generar competencias en investigación, desarrollo tecnológico, Extensión Agropecuaria e innovación.

De esta manera se darán lineamientos a las instituciones educativas, respetando la autonomía de cada una, promoviendo capacidades y competencias con enfoque territorial y diferencial, promoción de la equidad de género, desarrollo rural sostenible, en el marco del sistema de innovación agropecuaria propuesto por la Ley.

En relación con el Plan de Educación Rural Superior, se está pensado de cara a la reforma Rural, y será uno de los insumos para la construcción del marco



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6 Fecha Emisión: 23/06/2023

conceptual del documento propuesto para el Plan de capacitaciones y formación, el cual se estructura con un Marco normativo, identificación de necesidades y brechas para la definición de formación en el sector agropecuario, y estrategias del Orden Nacional para el fortalecimiento del sector Agropecuario (SNIA, PECTIA, PEER).

Adicionalmente, indica a los asistentes que se diseñarán cuatro catálogos de cualificaciones en las áreas de Artes visuales, Plásticas y del Patrimonio Cultural (AVPP)- Agropecuario, Silvicultura, Pesca, Acuicultura y Veterinaria (AGVE)- Transformación de Alimentos - Conservación, Protección y Saneamiento Ambiental (CPSA). Todo se hará bajo los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo, principalmente en transformación productiva, internacionalización y acción climática, ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Derecho humano a la alimentación y convergencia regional.

La Doctora Viviana Vanegas, Contratista especializada, del Ministerio de Ciencias, plantea que todos los sectores deben unir esfuerzos, y plantea que los temas de ecosistema digital, Desarrollo tecnológico, aprendizaje de habilidades y competencias, y la sostenibilidad ambiental, debe ser un ejercicio articulador de cara al Plan de educación rural.

El **Dr. Nelson Lozano** propone que el Consejo Superior tiene un llamado a la articulación ya que se debe hablar de los ejes trasversales del Plan Nacional de Desarrollo (PND)- justicia ambiental y cambio climático, pues no se puede hablar de extensión agropecuaria sin la comprensión integral del fenómeno del



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

cambio climático, ya que los efectos en el sector agropecuario son enormes, como, por ejemplo, la pérdida de productividad y desplazamiento de cultivos entre otros.

En ese sentido, desde el MADR el Dr. Nelson Lozano expone que se comenzará con la ejecución de un proyecto con las Naciones Unidas llamado “Iniciativas climáticamente Inteligentes para la adaptación del sector agropecuario al cambio climático”, que se desarrollará con nueve sectores productivos en 219 municipios, 22 departamentos, 9.954.000 hectáreas, y 220 mil productores. Allí se va a requerir del apoyo de los consejeros representantes de la sociedad civil, para el despliegue en los territorios y el proceso de selección de los pequeños y medianos productores.

En una segunda intervención, la Dra. Lucero Rodríguez, profesional de la Dirección de Innovación del MADR, aduce que la herramienta de extensión Agropecuaria Campo INNOVA está diseñada para pensar estrategias desde lo territorial, hacer seguimiento y evaluación del servicio de extensión, e Interoperabilidad intersectorial. De igual manera, aduce que en el momento existen 133.900 usuarios registrados a nivel nacional, y la custodia de la herramienta, el Ministerio de Agricultura será el responsable directo en coadministración con la ADR. La prioridad es capacitar y dar a conocer al territorio la existencia de la Ley, compartiendo toda la oferta y pedagogía con todos.

En cuanto las Alianzas estrategias internacionales, la Dirección de Innovación logró articulación con KOICA desde Corea beneficiando los productores del



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

departamento de Boyacá con productos como el café y la papa criolla, este proyecto tiene ejes transversales con extensión agropecuaria, innovación y comercialización directa. Las entidades que se encuentran en el proceso son UPTC, Gobernación de Cundinamarca y la Gobernación de Boyacá

En cuanto a la Resolución No. 407 de 2018 por la cual se reglamentan las materias técnicas del sistema de Innovación Agropecuaria, desde la Dirección de Innovación informa la Dra. Lucero Rodríguez, que se ha modificado el capítulo en temas de registro y clasificación de usuarios. Aduce Alternamente que se está capacitando al territorio con el fin de despejar las dudas acerca de los roles y tener un adecuado manejo de la información sensible bajo la Ley de Habeas Data.

Posteriormente interviene la ADR comentando que se modificó la clasificación de usuarios, la cuál va con un número de uno a tres, para facilitar y comprender la dimensión de los subsectores, posteriormente se caracteriza al productor y ese rol va a hacer de la EPSEA; así se determinará la línea base para poder evaluar la prestación del servicio de extensión.

Luego hace la intervención el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y sugiere en cuanto la modificación de la Resolución 407 de 2018 que se aproveche no solo tareas de registro, sino también, otras tareas que se han venido cargando al servicio de extensión como las que mencionó el Dr. Nelson Lozano, en términos del cambio climático, lineamientos para formar planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA.

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023



Se continúa en la propuesta de los comités técnicos, en la cual en consenso de los consejeros y participantes, se propone la creación de los subcomités técnicos y se acuerda enviar un forms por parte del Ministerio de Agricultura a cada uno de los consejeros, cada formulario llegará a sus correos electrónicos con el fin de decidir por parte de los consejeros , en el cual el subcomité técnico puede participar. Posteriormente se realizará una reunión virtual explicando como quedaron cada uno de los subcomités, teniendo en cuenta la prioridad de cada uno.

La ADR propone que se tenga en cuenta la Ley para determinar cada actor en los subsistemas y en los subcomités.

La Consejera de la categoría de Mujer rural solicita que los Consejeros puedan participar en varios subcomités con el fin de tener información y poder ejercer votación de los temas prioritarios.

La ADR propone que los subcomités se reúnan a definir una acción específica con una agenda clara y temáticas que se hallan definido en el consejo. Seguidamente los funcionarios de AGROSAVIA solicitan información relacionada con los roles de esos comités, donde proponen que sea una construcción conjunta, aportes y un desarrollo conjunto en beneficio de la implementación.

El DNP sugiere que los comités técnicos envíen una agenda previamente y de esta manera se puedan priorizar los temas que se van a discutir y evaluar. Los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) aprueban esa



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

iniciativa y comentan que las entidades que van a participar en más de un comité deben delegar las personas de manera formal.

El Consejero de la categoría Consejos Municipales de Desarrollo Rural, reconoce que hay otra dinámica en la participación de los consejeros y en la articulación con las entidades, por lo que solicita que se sigan teniendo en cuenta los recursos para seguir participando en estas mesas y en las reuniones del consejo del SNIA, las cuales deben ser más frecuentes con el fin de ser más operativos cumpliendo con la misión por la cual fueron elegidos, así la Ley llegará a los territorios y podrá generar un desarrollo rural Desarrollo Rural integral.

Además, El señor Guido Vuelvas, miembro del consejo superior del SNIA representando la categoría de Consejos Municipales de Desarrollo Rural sugiere que se debe hacer una difusión de la Ley que contempla el Servicio de Extensión Agropecuaria y especificando cuáles son las organizaciones constituidas y adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por otro lado, se necesita hacer pedagogía sobre los PDEA y conocer qué recursos se necesitan para su funcionamiento. Para finalizar el representante de los Consejos Municipales Desarrollo Rural propone su participación en los tres comités.

Frente a la Propuesta Electoral para el 2023 – 2025, la Coordinadora de Innovación Lucero Rodríguez hace la exposición sobre la propuesta donde se plantean los principios en los que se basará el proceso electoral. Se mencionaron el enfoque territorial, Paridad de Género, ordenamiento social del

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023



territorio, articulación territorial y la participación como derecho, estos principios están contemplados dentro de la Ley 1876 de 2017.

El proceso de votación será a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) del MADR, donde se publicarán los términos y condiciones del proceso electoral, la forma de votación y el cronograma establecido para las diferentes categorías a elegir. Por otro lado, tendrá un proceso de divulgación a partir de la creación de Piezas comunicativas Podcast y videoclips en canales de gran incidencia como la radio nacional y procesos comunitarios posibles. Como segundo punto se hace propuesta para la conformación de los subcomités técnicos haciendo la pregunta sobre si están de acuerdo en la conformación y compromisos en cuanto la asistencia.

Conclusión(es) de la Reunión:



La viceministra de Asuntos Agropecuarios, establece que los siguientes puntos se deben trabajar en el marco de los subcomités técnicos que se conformen del Consejo Superior del SNIA, para dar soluciones a las demandas del territorio:

1. Revisión de la posibilidad de hacer un foro teniendo en cuenta la petición de uno de los Consejeros representantes de la comunidad para revisar temas de Extensión Agropecuaria, asistencia técnica, y transferencia tecnológica, con el fin de conocer cuáles son los actores y cómo se reglamenta la extensión agropecuaria, y así resolver dudas

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6 Fecha Emisión: 23/06/2023



con la sociedad civil que hace parte del sector y además exista un intercambio de ideas y saberes en el tema- **La Viceministra propone que este espacio se examine a través de uno de los Comités Técnicos del Consejo Superior SNIA.**

2. **Desde el CONSA** – se propone que se revise la posibilidad de que las EPSEAS sean departamentales y se haga un seguimiento al tema de los pagos de los extensionistas, con el fin de garantizar dignidad laboral y hacer un debido seguimiento a las denuncias que se han recibido al respecto.
3. **Desde la Categoría de Mujer rural:** Es importante generar acciones que rompan con la desarticulación entre el Gobierno Nacional, Departamental y municipal. La innovación no llega a los territorios y en cuanto el acceso a las diferentes ofertas, no se está contemplando el conocimiento empírico de las Mujeres rurales; en ese sentido, se debe garantizar que accedan a los diferentes programas para ser más competitivas en el sector y tener mujeres que hagan parte del extensionismo agropecuario.
4. Por parte de los consejeros se propone llegar al territorio desde diferentes formas y metodologías, ya que no se conoce la Ley 1876 SNIA - extensión agropecuaria y tampoco las entidades tienen en cuenta las dinámicas de la ACFC- Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria que se vive en las comunidades rurales.
5. Desde ADR se hace la propuesta de conformar Pilotos “Incubadora de EPSEAS” en los territorios con las comunidades para articular los procesos y saberes propios del sector, en ese sentido, es importante

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	<h1>ACTA</h1>	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023



revisar la posibilidad de la derogación de la Resolución 422 del 2017, para establecer una norma que facilite la inclusión de las organizaciones sociales de la sociedad civil, y de esta manera, ellas puedan acceder a la conformación de las EPSEAS desde los territorios.

6. Desde ADR se propone retomar el insumo hecho en el 2020 por el DNP-CAP-ECONOMETRIA, el cuál planteo una posible fórmula que facilita la determinación de la tarifa de la tasa y el subsidio a la misma. Se busca rescatarlo y poner en discusión con los departamentos para la apropiación de las fórmulas y la reglamentación del fondo de Extensión con el fin de buscar la eficiencia del gasto.
7. El ICA y consejeros del SNIA proponen recuperar los territorios del conflicto tal y como quedo establecido en los acuerdos de la Habana, ya que en el sector tiene un sentido muy amplio en materia de extensión Agropecuaria y asistencia técnica, de esta manera es fundamental que el extensionismo llegue a los territorios donde la formación sea para extensionistas de las mismas regiones afectadas por el conflicto.
8. Desde Agrosavia, se propone construir un modelo de gobernanza para el despliegue a los territorios en la socialización y pedagogía de la Ley del SNIA.
9. Desde el CONSA la Doctora Sandra García, plantea que cada región necesita una visita a los secretarios de Agricultura, ya que no se tiene una información exacta sobre la labor de Agrosavia y los beneficios que podría tener en cada uno de los territorios.
10. Los consejeros y la Dirección de Innovación proponen la reactivación y conformación de los nuevos comités técnicos de cada Subsistema para trabajar los temas planteados en el Consejo superior del SNIA, allí se

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6 Fecha Emisión: 23/06/2023

trabajaré por medio de agenda previamente enviada junto con el material de trabajo para cada sesión.


11. Por parte de la Dirección de Innovación y los consejeros del SNIA, se propuso generar estrategias e iniciativas para la reactivación de los consejos Municipales de Desarrollo Rural, para generar insumos desde lo local que contribuyan en la construcción del PDEA departamental.
12. Desde la Dirección de Innovación se hace un llamado a la cooperación para la articulación interinstitucional, con el fin de promover el compromiso que tiene cada uno de los consejeros y lograr los objetivos propuestos para el sector en el marco de Plan Nacional de Desarrollo actual.
13. Por parte de la consejera de la categoría de Mujer rural, se planteó aplicar seguimientos frente a los planes departamentales y municipales, estrategias de inscripción de usuarios, visita de verificación y análisis de las vías de acceso. Teniendo en cuenta temas como la economía del cuidado, la discapacidad y las mujeres cuidadoras.
14. La dirección de Innovación hará envío de un formulario de Google Forms para el diligenciamiento y selección de los actores que harán parte de los comités técnicos de cada subcomité, teniendo en cuenta los actores que define la Ley. Se hablará de la periodicidad y funcionamiento, para ello se convocará una reunión donde se socialice cómo quedo la conformación de cada Comité Técnico.
15. Desde la ADR se habla de la efectividad y practicidad que debe tener los comités técnicos, se debe recalcar en el trabajo de las secretarías técnicas donde haya una agenda clara y envío de insumos previos para cada sesión. Su misionalidad debe contemplar temas como actos


 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6 Fecha Emisión: 23/06/2023

modificatorios, Fondo Nacional de la Extensión, inclusión de los temas de transferencia de tecnología en el marco de la asistencia técnica, aspectos de la tasa, subsidio entre otros.

16. Consejeros del SNIA, solicitan que permitan participar de manera transversal para los comités, ya que los consejeros no se han visto integrados en la participación, Se propone que se celebren cada dos meses.
17. El ICA como entidad adscrita al MADR, también solicita estar de manera transversal en los tres comités técnicos del SNIA y que se delegue a diferentes personas para cada comité.
18. En cuanto al proceso electoral la ADR propone hacer una sesión con los comités técnicos que se conformen, para planear de qué manera se haría la votación de cada una de las categorías y también la articulación institucional necesaria para la difusión y proceso electoral.

Firmas:


Ana María Duarte Rojas
Viceministra de Asuntos Agropecuarios


Nelson Enrique Lozano Castro
Director (E) DIDTyPS
Lucero Rodríguez
Coordinadora Grupo de Innovación